

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

0392

DECRETO EXENTO N° _____

LA CISTERNA,

21 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por Inversiones Fermar Ltda. Rut N° 76.205.849-9, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la Patente Alcohol Rol 4- 72

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de arrendamiento realizado por el Notario don Martín Vásquez Cordero, de fecha 21 de Diciembre 2012.

DECRETO :

APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la patente comercial:

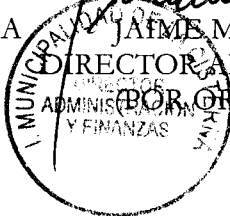
TITULAR ARRENDADOR :	PANADERIA LAS NIEVES S.A
R.U.T.	: 96.999.050-4
GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA
ROL	: 4-72
DIRECCION	: GRAN AVENIDA N° 8675
ARRENDATARIO	: INVERSIONES FERMAR LTDA.
R.U.T.	: 76.205.849-9
PLAZO CONTRATO	: LA DURACIÓN DEL ARRIENDO TENDRA UNA DURACIÓN DE 60 MESES REGIR A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



JMC/POF/LBM/olc.-.